

Res. H N°

0914-264

SALTA,

29 JUN, 2026

Expte. N° 4.002/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición del servicio de mantenimiento para caldera y compra de repuestos para radiadores; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo era necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y por lo tanto, se solicitó la provisión a la firma BINTEC S. R. L., quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos quinientos quince mil con 00/100 (\$ 515.000,00), contando el mismo con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 515.000,00)** en concepto de adquisición de servicio de mantenimiento y compra de repuestos, provistos por la firma **BINTEC S. R. L**, CUIT N.° 30-71744501-1, según factura B N.° 00006-00002277.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en General y/o Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lc. MARYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa